

Activan facilidades para morosos de multas de tránsito

Abril 03, 2017 - 11:30 p.m. | Por: Redacción de El País



Desde este lunes comenzaron a aplicarse las facilidades para pagar las multas de tránsito en Cali que se encuentran en mora. Esto aplicará a través de acuerdos de pago, que dependiendo el monto de la obligación, se pueden extender hasta por 36 meses.

José Mauricio Cadavid, jefe de la Oficina de Contravenciones de la Secretaría de Movilidad de Cali, explicó que las personas interesadas en acogerse a esta medida “deberán diligenciar un formato de facilidades de pago para las multas y radicar esa solicitud en la dependencia con documentos que indiquen su capacidad de pago. La entidad realizará una evaluación para establecer que la persona esté en condiciones de pagar la obligación”.

Según lo establecido por la Secretaría de Movilidad, si la deuda es de hasta un salario mínimo (\$737.717), se le podrá otorgar hasta doce meses de plazo. Para ello, el deudor deberá cancelar como cuota inicial mínima lo correspondiente al 40 % de la obligación.

Cuando la deuda está entre más de un salario y hasta los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$737.718 y \$3.688.585), se pueden otorgar hasta 18 meses de plazo y deberá cancelar pagar el 25 % de lo adeudado como cuota inicial.



Los morosos pueden acercarse a la sede de Salomía para acordar los pagos de las deudas por multas de tránsito.
Archivo de El País

Lea aquí: ['Amplían plazo para pago con descuento del predial'.](#)

Cuando la deuda es mayor a los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$3.688.586 en adelante), les dan hasta 24 meses de plazo para cancelar la obligación. Como cuota inicial se exige un pago del 20 %.

La Secretaría de Movilidad indicó que existe otra modalidad, donde se puede pagar el 5 % de la deuda como cuota inicial sin importar el monto de la misma, pero esta se debe respaldar con una póliza de seguros. "Con ello se accede al plazo de 36 meses para pagar todo", dijo el Jefe de la Oficina de Contravenciones de la Secretaría de Movilidad de Cali.

En los otros casos, donde se paga entre el 20 % y el 40 % de la obligación no se exigirá la garantía, es decir, la compra de la póliza. La Secretaría de Movilidad aspira recaudar buena parte de los \$200.000 millones correspondientes a multas que están sin cancelar, con esta nueva estrategia de acuerdos de pago para los que cometieron infracciones de tránsito y no han pagado la sanción.



**¿POR QUÉ
INVERTIR
EN CALI?**

VER ESPECIAL

PUBLICIDAD ▲



NOTICIAS RELACIONADAS

Sanciones por mal estacionamiento
- febrero, 2015 - 2017)



Observatorio de la Secretaría de Movilidad de Cali

Disminuyen los sancionados por mal parqueo en Cali

CONTINÚA LEYENDO



► VALLE

"Lo ocurrido en Mocoa se puede presentar en el Valle del Cauca": CVC